

AMPLIACIÓN DE CUPOS Y PRÓRROGA DE CIERRE

Art. 42, ley12549, 16/8/21

LLAMADO N° 032/2021

Convocatoria a **egresados/as de la Facultad de Psicología de la UDELAR** para ocupar **quince (15) cargos de Residente en Servicios de Salud de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE)**. Expte. N° 191120-500135-21, Resol. N.º 34, 19/7/21.

Plazas: 8 para Montevideo y Región Metropolitana (Ciudad de la Costa); 7 para el interior del país: Salto, Maldonado, Canelones, Florida, Colonia, San José y Artigas (dependerá del departamento que escojan quienes hayan obtenido los 7 mejores puntajes finales).

Apertura: 5/8/2021

Cierre: 15/9/2021, hora 14:00

PROCEDIMIENTO de INSCRIPCIÓN:

I.- preinscripción en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>;

II.- envío de correo electrónico a concursos@psico.edu.uy, con el asunto: INSCRIPCIÓN A RESIDENCIAS 2022, adjuntando el Formulario de Inscripción con los datos personales y la plaza a la que aspira;

III.- Sección Concursos responderá con la constancia de inscripción.

DEL CONCURSO:

- Consta de tres etapas eliminatorias: **1.- prueba escrita** a realizarse en Montevideo, el **viernes 1º de octubre, de 14 a 16 horas**. En caso de que no pueda realizarse por protocolo, se implementará un formato virtual. (ver Temario y Bibliografía); **2.- evaluación de escolaridad, méritos y carta de aspiración**; **3.- entrevista personal**.
- Quienes pasen la primera etapa (prueba escrita), deberán presentar, dentro del plazo que se establezca, una copia de la siguiente documentación:
 - cédula de identidad y credencial cívica;
 - CV con sus constancias correspondientes, debidamente foliado según formato detallado en las bases Información complementaria;
 - carta de aspiración al cargo;
 - escolaridad;
 - constancia de psicoterapia.

-Deberá exhibirse documentación original-

COMISIÓN ASESORA: Profa. Alicia Muniz y Profa. Adj. Silvana Contino, más un/a integrante a ser designado/a próximamente.

ALGUNAS CONSIDERACIONES:

- Quien postule no podrá tener más de tres años de egreso. En caso de que su título aún no haya sido expedido, deberá acreditar que dio inicio a la gestión.
- Podrá aspirar solo a una plaza.
- La persona seleccionada quedará inscripta a la Especialización en Psicología en Servicios de Salud; deberá cumplir con lo establecido en la Ordenanza de Posgrado de Facultad de Psicología.